

SUSCRIPCIONES

EN BETANZOS.—un mes.
UNA peseta.—En provin-
cias CUATRO pesetas tri-
mestre.—Extranjero y Ul-
tramar un año 36 pesetas,
Pago adelantado.

EL MENDO

DIARIO DE BETANZOS

ANUNCIOS

ANUNCIOS.—En cuarta
plana CINCO CENTIMOS DE
PESETA línea.
Comunicados y recla-
mos a precios convencio-
nales.

Director y propietario,
ADOLFO VÁZQUEZ-GÓMEZ

REDACCION Y ADMINISTRACION
CALLE DEL VALDONCEL, 55 BAJO

No se devuelven los comunicados ni se responde de los artículos á
cuyo pie vaya la firma del autor.

Administrador,
ISAÁC URIOSTELÓPEZ

En la redacción

TRES FOCOS FINANCIEROS

Nadie ignora que París, Londres y Berlín, constituyen en la actualidad los tres grandes centros financieros de Europa.

La actualidad exige el equilibrio financiero internacional que París, Londres y Berlín, funcionen con cierta independencia para que ninguno de ellos sea víctima de los otros dos. A conseguirlo se dirigen todas las corrientes del mundo financiero por manera bien sencilla.

París tiene para dar ocupación á sus capitales, abundantísimos, su empréstito de 700 millones, que bien puede suceder se alargue á 1.200.

Berlín, aunque no directamente, está engolfado en el último empréstito, por lo mismo que la casi totalidad de las obligaciones de ferrocarriles rusos que se convierten están en carteras alemanas; y elaro es que, aunque sea quien cubre seis veces la suscripción, sobre Berlín refuye el oro que pone en movimiento con semejante operación.

Londres después de un mirasmo financiero tiene que atender, para no perder su alta posición financiera, á la conversión de la Deuda egipcia, operación esencialmente inglesa por razones diversas, y á la que tan tenazmente se opone Francia por causas de orden político y celosa de la supremacía británica en Egipto. También los empréstitos americanos la preocupan, y estos tienen mayor mercado, y París ó Amberes tratan con las Reinas de asuntos financieros.

Tenemos, pues, que á las tres grandes Bolsas europeas corresponden tres tipos especiales que, una vez en su curso normal y lógico desarrollo, establecen cierto equilibrio financiero muy beneficioso para la especulación en general, y para la vida de las demás personas en particular.

De los tres, pueden darse por resueltos los dos; los empréstitos ruso y

francés, si bien este último habrá que aguardar un mes lo menos antes que sea anunciada la suscripción y las condiciones.

Las señales del tiempo son todas favorables á una campaña de gran actividad; y si en el orden financiero hemos consignado tan buenas disposiciones, no son peores las que para los negocios ofrece el mundo político. No hay indicios de perturbación, ni cabe pensar que en mucho tiempo se nublen los horizontos después de las declaraciones de los jefes de Estado y la proximidad del Congreso de Berlín, donde Guillermo II convoca á Europa para arreglar la cuestión obrera.

Las Bolsas cotizan estas señales, y debido á sus naturales temperamentos se abandonan á una confianza y entran con coraje en la corriente de los negocios.

No corresponde, sin embargo, á la paz y tranquilidad que gozamos la importancia de la especulación que, aunque se muestra firme, es insignificante. Un hecho más conviene que dejemos consignado: el de que las operaciones á plazo y al contado han llegado á una concordancia, interrumpida lo menos tres meses consecutivos en las principales Bolsas.

Todo esto quiere decir que, aligeradas las Bolsas de la presión que ejerce siempre sobre ellas los sucesos políticos, no hay ya razones de actividad, sino, por el contrario, de empujar y operar en gran escala.

Si en España tuviésemos buenos hacendistas y financieros, esta sería la ocasión de intentar algo provechoso.

SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO

En la «Gaceta» se publicó la real orden dirigida al presidente de la junta encargada de redactar el proyecto de reclutamiento y reemplazo del ejército, señalando las bases á que ha de sujetarse la ley referida.

De estas bases, las mas importantes son las siguientes:

La duración del servicio militar será de doce años, distribuidos en estas categorías y situaciones:

Reclutas condicionales, reclutas en caja, reclutas disponibles y servicio activo.

A esta situación corresponden: reclutas con licencia ilimitada, sin haber; soldados en filas, incorporados á las unidades del ejército, con haber, y en los batallones escuelas, sin haber; soldados con licencia ilimitada, sin haber.

Se crean dos reservas, á que pertenecen los reclutas que no se hallan en las situaciones anteriores; la primera se considera en situación activa, y la segunda en situación pasiva.

La duración del servicio en Ultramar será de cuatro años.

La fuerza del ejército se reemplazará:

1.º Con los mozos alistados y sorteados anualmente.

2.º Con voluntarios sin premio de diez y ocho y diez y nueve años de edad, para servir por tres años en los cuerpos que elijan.

3.º Con voluntarios de la misma edad, para servir un año en los batallones escuelas.

4.º Con reenganchados en la forma y condiciones que determine un reglamento especial.

La parte de los ejércitos de Ultramar que se nutra con individuos peninsulares, se reemplazará:

1.º Con voluntarios peninsulares residentes en aquellas provincias, residiendo allí, de dieciocho y diecinueve años.

2.º Con los que sean comprendidos en el alistamiento de la Península, y por el número del sorteo les corresponda servir en activo.

3.º Con individuos pertenecientes á aquellos ejércitos que al cumplir deseen reengancharse.

4.º Con individuos del ejército de la Península que lo soliciten, con opción á premio.

5.º Con licenciados que no excedan de treinta y siete años y se alistén con opción á premio.

6.º Con prófugos del alistamiento de la Península, y los que no acudan á las concentraciones para destino á cuerpo.

7.º Con los naturales de Cuba y Puerto Rico que no perteneciendo á las razas de color deseen filiarse.

Para organizar el reemplazo que establecen «zonas militares» de reclutamiento y reservas serán comprendidos en el alistamiento anual los mozos que sin llegar á veintiún años, hayan cumplido veinte de edad desde el 1.º de Enero al 31 de Diciembre inclusive, en que se verifique la declaración de soldados.

Se suprime en el servicio para la Península la redención á metálico y la sustitución, sin embargo de lo cual los que por razones justificadas deseen retrasar su ingreso en caja, podrán solicitar de la comisión mixta de reclutamiento prórroga por un año, para su destino á cuerpo, y caso de obtenerla serán clasificados en el caso segundo de la primera situación de la base primera.

Las cuotas que por estas prórogas se satis-

fagan, se destinarán como el importe de las redenciones para Ultramar, para reenganches y premios de estímulos al voluntariado.

Los que se presenten al ser destinados á cuerpo uniformados, armados y equipados, sin derecho á haber, y se comprometan á satisfacer la cuota que se señale, serán destinados desde la caja á los batallones escuelas de aspirantes á oficiales de la reserva gratuita, prestando, sin estar acuartelados, el servicio de soldados durante un año.

Los individuos que, según la base anterior, hayan de ingresar en los batallones escuelas, lo solicitarán del 1.º al 15 de Julio del año siguiente al de su alistamiento.

Sólo servirán un año, y serán destinados á las unidades orgánicas del ejército ó establecimientos militares:

1.º Los que al ingreso presenten título de una carrera profesional.

2.º Los que hayan obtenido mención honorífica en las Exposiciones nacionales ó extranjeras de carácter general.

Y 3.º Los redimidos del servicio de Ultramar.

Noticias Generales

Entre un Gobernador y un Juez

En la madrugada del 4 surgió un grave conflicto entre el Gobernador de Madrid y el Juez municipal del distrito del Centro, que se hallaba ejerciendo de primera instancia y estaba de guardia.

El Gobernador le pidió un mandamiento judicial para registrar unas casas contiguas al Puente de Toledo, donde se suponía oculto algún contrabando.

El juez se negó á dar el mandamiento en los términos amplios en que se le pedían.

Mediaron varios recados, y contestaciones bastante duras entre el Juez y el Gobernador.

Este invitó al Juez á concurrir al lugar donde se suponía oculto el matute, á lo cual accedió el Juez.

Ambas autoridades discutieron allí acaloradamente acerca de las atribuciones con que, respectivamente, se consideraban revestidos.

La discusión se fué agriando en términos tales, que el Gobernador, ébrio de furor, ordenó á un delegado de policía que prendiese al Juez.

El Juez, á su vez, al verse tratado de semejante modo, ordenó al alguacil que prendiese al Gobernador.

Con este motivo se produjo un verdadero conflicto entre la Guardia civil, el alguacil y los agentes de policía, que no sabían á quien obedecer.

Finalmente, se dedicaron dichas autoridades á penetrar en las casas sospechosas, pudiendo comprobar que, durante la disputa, el matute había desparecido.

Mientras el altercado tenía lugar, fué avisado el Presidente de la Audiencia, quien inmediatamente se enteró de lo ocurrido, visitando á Cánovas y Silvela.

Este desprueba la conducta del del Gobernador, porque envió una pareja de Guardia civil de Caballería á buscar al Juez, ordenándole que se presenta-

ra inmediatamente, lo cual fué el origen del conflicto.

Dáse como seguro que el Gobernador presentará la dimisión.

Sobre este conflicto se hacen muchos comentarios.

El Juez de guardia ha enviado al Fiscal de la Audiencia un atestado contra el Gobernador de esta provincia. En vista de esto, ha conferenciado el señor Silvela, el Subsecretario de Gracia y Justicia y el señor Sánchez Bedoya, acordando instruir, contra el Juez, expediente administrativo.

El conflicto reviste ahora carácter general entre los poderes judicial y gubernativo.

Nombramiento

Ha sido nombrado Presidente del Consejo de Instrucción pública, el señor don Francisco Cárdenas.

Junta Central del Censo

El sábado se ha reunido la comisión de la Junta Central del Censo que entiende en las quejas y alzas, formulando varios dictámenes.

Los señores Cervera, Elduayen y Sagasta, que componen esa comisión, guardan absoluta reserva sobre los asuntos tratados.

Hoy, lunes, darán cuenta á la Junta de los dictámenes formulados.

A rey muerto....

Dimitió el Alcalde de Madrid señor Duque de Vista hermosa.

En su lugar, ha sido nombrado el señor Rodríguez Sampedro.

Y van, ya, cuatro alcaldes de la villa y corte desde que subieron al poder los conservadores.

Noticias regionales

LA CORUÑA: 5.

Nosotros—escribe la «La Voz de Galicia»—que, para ver de restituir la libertad á un hombre preso por el enorme delito de haber ganado un capital en fuerza de consecuente y honrado trabajo, hemos apelado en vano á la rectitud y á la sinceridad de unos hombres que gallardearon de sinceros y rectos cuando les fué preciso defender una «calomardada» del Gobernador civil de esta provincia, contentemplamos con hondo regocijo la noble y levantada actitud en que se coloca nuestro ilustrado colega «La Región» respecto de la arbitraria reclusión de don Ubaldo Fernández Vaamonde.

Cuando el desfallecimiento estaba á punto de apoderarse de nosotros, viendo el desamparo en que los que se dicen genuinos órganos de la opinión dejan á las víctimas de la injusticia, aun después de ser franca y lealmente requeridos, encontramos en el colega citado un fuerte auxiliar, cuyas excitaciones, resueltamente secundadas por nosotros, esperamos han de tener un éxito favorable.

Ya el otro día hizo «La Región» un sentido y razonado ruego á la autoridad competente para que reparase en algo el atentado cuyas consecuencias padece don Ubaldo F. Vaamonde.

Ayer reitera sus legítimas depreciaciones en las siguientes líneas que dirige al señor Juez de instrucción de esta capital:

«Por mas que el celo de la autoridad judicial á quien dirigimos estas líneas no necesita de nuestras excitaciones, ni su ilustración de nuestras advertencias, ni su probidad de nuestros encarecimientos, nos permitimos, sin embargo, suplicarle la pronta solución del asunto que ha motivado la detención y encierro de don Ubaldo Vaamonde.

Pasa ya de diecisiete días que sigue recluso en la mas triste y penosa clausura, aguardando ó remedio para el extravío mental de que se le acusa, ó menos extravío en el juicio que ha merecido de ciertos hombres.

Es tan vivo y acendrado nuestro interés, que no podemos dejar de escribir estas líneas, á pesar del celo, probidad é inteligencia del señor Juez de instrucción de este partido»

VIGO: 4.

Continuamente se están recibiendo aquí noticias de las «barbaridades» que el miedo «cóleriforme» inspira á los lusitanos fronterizos.

Uno de los soldados portugueses que hacen el servicio de acordonamiento en la frontera, se presentó días pasados al comandante del puesto de Escarigo con el cañón del fusil destrozado. Interrogado acerca de tamaña avería contestó que á las altas horas de la noche anterior vió una «cosa blanca» que se le aproximaba, y que no habiendo contestado á las tres voces de «¿Quién vive?», hiciera fuego sobre el fantasma, que tal debía ser, puesto que á el se le había roto el fusil y la visión se retiró, paso á paso, hacia los olivares próximos.

Averiguado el caso, parece que el soldado había disparado el arma, teniendo tapada la boca del fusil.

—Un día de estos llegará la sociedad dramática «Talia», compuesta de apreciables aficionados de Pontevedra, con el fin de dar una representación en nuestro coliseo á beneficio de la niña Dolores Jordan, para que esta pueda continuar sus estudios en el Conservatorio de Madrid.

Dirije la sección, nuestro amigo y compañero don Ramiro Vieira Durán, joven escritor pontevedrés que á pesar de su corta edad, llevado á la imprenta buen número de trabajos literarios de bastante mérito, figurando entre ellos algunas obras dramáticas, que han sido favorablemente acogidas por el público.

FERROL: 5.

Ayer tarde en la próxima villa de Neda hubo una colisión entre dos individuos, habiéndose armado uno de los contendientes con una «fouciña» con la cual dió un golpe de corte á su contrario en una pierna, que le arrancó casi á raíz por la rodilla.

Fué conducido el herido á esta ciudad en una camilla é ingresó ayer en la Casa de Socorro.

SANTIAGO: 5

La mayor parte de los canteros y carpinteros que se habían declarado en huelga estos días, han vuelto á su trabajo.

—Andan los conservadores, según hemos oído, arreglando el Ayuntamiento de Conjo.

También se nos dice que el Ayuntamiento de Brión seguirá como hasta aquí, gracias á la alianza linarista-hermidista.

Crónica de las Mariñas

El *Diario Oficial* del Ministerio de la Guerra, publicó ya el Real decreto disponiendo que el Teniente General don José

Sanchez Brégua, Capitán General de Galicia, cese en dicho cargo, y pase á la sección de Reserva del Estado Mayor General del ejército, por estar comprendido en el artículo cuarto de la ley de 14 de Mayo de 1883.

A continuación publica el mismo *Diario* el Real decreto nombrando Capitán General de Galicia al Teniente General don Adolfo Morales de los Rios y Septiem, que actualmente desempeñaba igual cargo en el distrito militar de las Islas Canarias.

El señor Presidente de la Audiencia de territorio ha dispuesto que los secretarios de sala ó escribanos de cámara del Tribunal, al ingresar en sus dependencias pleitos ó causas, acusen recibo al Juzgado de donde procedan, expresando con suficiente claridad el asunto de que se trate.

También se dispuso que la secretaria de gobierno haga lo mismo respecto de los expedientes gubernativos que se remitan, y que los Jueces de primera instancia é Instrucción pongan en conocimiento de la presidencia la falta de cumplimiento de estas disposiciones, en el caso de que, transcurridos ocho días desde la remisión de la causa, pleito ó expediente gubernativo, no se les hubiese enviado el recibo expresado.

Días pasados hemos dicho en EL MENDO que un Concejal que habita en la Ruavieja tenía una perra sin bozal ni malla.

Hoy el Concejal aludido, nos niega el cuento y se dió de baja al periódico.

Bueno! Magnifico! Superior!

El día 10 del corriente, ó sea el tercer domingo de este mes, tendrá lugar en la Coruña, la feria inaugural de las que se celebrarán el mismo domingo mensual en aquella población, por virtud de acuerdo no ha mucho adoptado por la Corporación municipal.

Los traficantes que concurren á dicha feria estarán, como es sabido, exentos de impuesto municipal, y á fin de que no se les moleste con el de Consumos se irá arreglando ya con el Arrendatario relativo á la introducción de ganados y otros objetos de adeudo, destinados á la feria, sin molestias ni cortapisas para los productores, aun que en forma que no perjudique al arriendo.

Oportunamente publicaremos otros datos que interesan al público

En la alzada interpuesta por don Aureliano J. Pereira sobre inclusión y exclusión de varios individuos en las listas electorales de Lugo, la Sala de lo civil de la Audiencia de la Coruña ha dictado auto confirmando los cinco primeros acuerdos de la Junta provincial del Censo electoral de Lugo, referentes á las reclamaciones hechas por don Romualdo Acevedo, don Jacinto Fernández, don Aureliano Pereira, don José Díaz Gayoso y

don José Iglesias Iglesias, y por cuyos acuerdos se declara no haber lugar á incluir en las listas de electores á Manuel Prado Lopez, Manuel Arias Rodriguez y otros. Se confirma también el acuerdo por el que se manda incluir en dichas listas á don José Morandeira Rico, Abogado en la ciudad de Lugo, y así bien se declaran excluidos á Andrés López Vázquez, Alejo López Romay y otros, todos los que constan en la certificación expedida por el Secretario del Ayuntamiento de Lugo y se declaran las costas de oficio.

Es verdaderamente triste y desconsolador lo que está ocurriendo con la escasez de aguas en esta ciudad.

Las fuentes véanse rodeadas día y noche de centenares de personas, que acuden ansiosas á llenar sus *sellas* y que tienen que aguardar lo increíble para lograrlo, produciéndose por tal causa, diversidad de escenas impropias de poblaciones cultas, á las que rigen ayuntamientos que saben velar por sus más sagrados y atendibles intereses.

En la Plaza de Cassola dos rapaces se pegaron una cachetina mas que regular, á consecuencia de un *lio* de faldas.

En la Ribera, muy cerca del Cristo, se armó un *idem* por una cuestión de... estiercol.

Los escándalos duraron largo rato en ambos sitios, sin que ni en uno ni en otro aparecieran los guardias municipales.

El señor Gobernador de Lugo ha declarado suspenso en el cargo de concejal á nuestro querido compañero el director de *El Regional* y segundo teniente de Alcalde don Aureliano J. Pereira.

Conociendo como conocemos algo de la política local lucense, el acto del señor Gómez Bello nos parece una *alcaldada* gubernativa, sin otro fin que el de privar á aquel Ayuntamiento de uno de los mas valiosos *leaders* de la mayoría liberal.

No hay mal que cien años... y no tardará mucho en hacerse justicia.

Con toda solemnidad se celebró ayer, en la iglesia de Santa Maria, la función á la Virgen del Rosario, en acción de gracias por el restablecimiento de la salud del párroco don Antolin Meléndez, tan bien librado de las operaciones que acababan de hacerle en la Coruña varias notabilidades médicas.

El templo estaba majestuosamente adornado, oficiando los sacerdotes señores Nieto y Taboada y el sub-diacono señor Orgeiras.

La concurrencia de fieles fué numerosa. Entre otras personas, recordamos al Concejal don Raimundo Paez, al Coronel don Manuel María Vázquez, al comerciante don Jesús Núñez López, y á las señoras y señoritas de Meás, Paez y Muro, siendo difícil tarea la de recoger el nombre de los muchos católicos que de-

mostraban su satisfacción y gratitud por la total mejoría del señor Meléndez.

PUENTEDEUME Y BETANZOS

Aunque tarde, por no haber llegado antes á nuestro poder, nos complacemos en publicar el siguiente escrito, que viene á estrechar mas y mas los lazos que unen á dos pueblos hermanos, cual lo son la pintoresca villa del Eume y esta hermosa ciudad.

"Hay un sello que dice:—Alcaldia de Puente deume, Número 549.—El día 9 del actual y hora de 6 de su mañana, llegó á esta villa y fué acogida con las mayores pruebas de fraternidad por las clases todas de esta población, la brillante banda de música de esa ciudad, que, contratada por esta comisión de festejos, ha venido á tomar parte y dar mayor brillo y animación á las fiestas populares que anualmente se dedican á la Santísima Virgen de las Virtudes y San Nicolás de Tolentino.

La esmerada educación de los músicos que constituyen dicha banda, su distinguido comportamiento con los vecinos de este pueblo que, colectiva é individualmente, tuvieron con todos; así como su esmerado celo en contribuir á que las diferentes piezas de su escogido repertorio fuesen ejecutadas con una brillantez digna de aplauso, cautivaron los ánimos de todos cuantos hemos tenido la satisfacción de oír sus armoniosos acordes; en cuya virtud, y haciéndome fiel interprete de los unánimes y espontáneos sentimientos de este vecindario, no puedo menos de felicitar á esa Ilustre Corporación que sabe sostener banda tan bien organizada, á cuyo dignísimo é ilustrado director don Joaquín Martí é individuos que la componen, ruego á V. S. se digne darles las mas cumplidas gracias en mi nombre, en el de la Corporación municipal que presido y en el de esta villa, donde dejaron arraigadas mil pruebas de simpatía y agradabilísimos recuerdos.

Dios guarde á V. S. muchos años.—
Puente deume, Septiembre 12 de 1890.

Juan A. Sardiña.

Señor Alcalde Constitucional del Ilustre Ayuntamiento de Betanzos."

Telegramas

Del servicio especial y directo de EL MENDO

MADRID 9-(10 m.)

Continúa la agitación en Portugal.

Martos, está haciendo grandes esfuerzos para ver de constituir el partido que proyecta.

Su órgano, «El Radical» de Linares, publica artículos muy benévotos con la política del señor Sagasta.

El cólera vuelve á presentarse en descenso.

Uno de estos días regresará la Corte.

IMP. DE MANUEL VILLUENDAS

CLASES PASIVAS

Formación y rápida tramitación de expedientes sobre valores, viudedades, cesantías y pensiones del Monte-Pío, civil, y militar. Reclamación de gratificaciones por la caja de inútiles y de la guerra, créditos militares, tanto fallecidos como licenciados en los ejércitos de la Península y Ultramar.

VALORES

Representación y cobro de Cupones, canges y conversiones de la Dirección general de la Deuda y caja de depósitos. Liquidación de créditos del Estado, conversión de láminas y créditos correspondientes a Ayuntamientos, Cofradías y Patronatos.

Asuntos judiciales

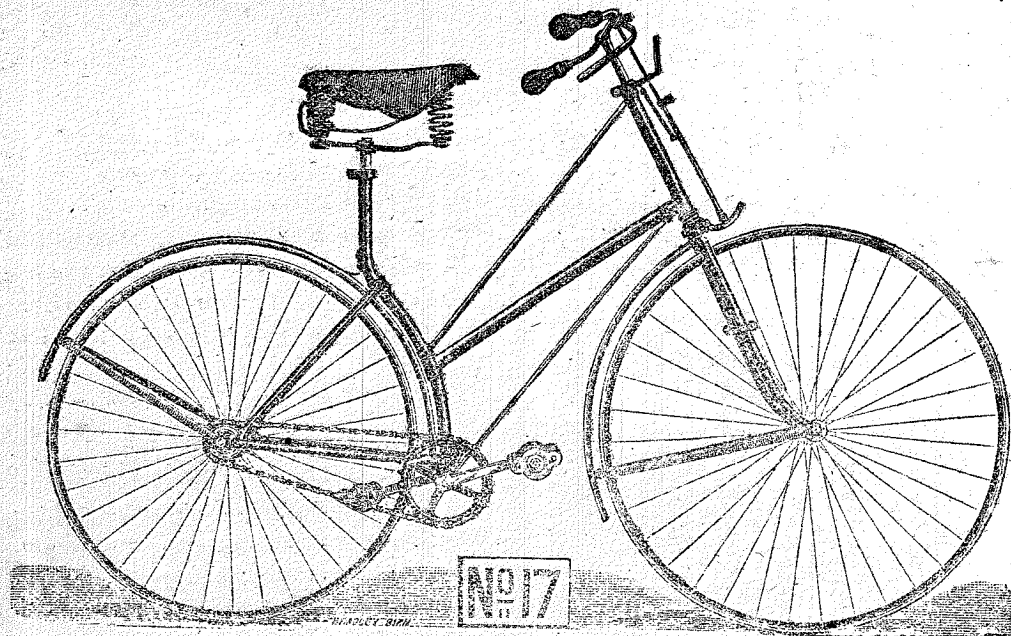
Provisión de partidas sacramentales y legalización de las mismas, testimonios de testamentos, escrituras y cuantas clases de documentos se deseen.

Dirigirse á don BENITO GONZALEZ, Juana de VEGA 33 principal La Coruña.

A LOS EXPEDICIONARIOS

Si vais á SADA no dejeis de visitar el Café y fábrica de gaseosas y cervezas que posee Miguel Real y Vázquez.

THE QUADRANT TRICYCLE Y COMP.^a Velocípedos de todas clases



modelo número 17

Esta bicicleta está recomendada como la mejor por tener los últimos adelantos conocidos hasta el día.

La dirección es de tubo hueco que se mantiene rígido, lo que da menos probabilidades de rotura. Los tubos son de acero sin soldadura.

Tienen juego de bolas los pedales, así como todos los puntos donde tiene fricción.

Cuenta esta bicicleta con el nuevo resorte de suspensión, que evita los saltos en terreno desigual y facilita las subidas grandes.

—Precio, 450 pesetas—

ÚNICO DEPÓSITO PARA GALICIA Y ASTURIAS

En La Coruña, Juana de Vega 33.

En Betanzos, dirigirse al señor don ISAÁC URIOSTE.

ESCUELA NOCTURNA

En la casa número 9 de la Ruatruviesa y desde el día 6 del corriente, queda abierta la que dirigen don ADOLFO VÁZQUEZ GÓMEZ y don RAMÓN SANJURJO OSSORIO, de seis de la tarde á diez de la noche, dándose lecciones de LECTURA, ESCRITURA, ARITMÉTICA MERCANTIL, GRAMÁTICA ESPAÑOLA Y FRANCESA, TENedurIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE Y GEOGRAFÍA APLICADA AL COMERCIO.

Se admiten alumnos para clases diurnas y se preparan para "Peritos Mercantiles," u otras carreras especiales.

9, RUATRUVIESA, 9

INDICADOR DE LAS PRINCIPALES CASAS DE COMERCIO É INDUSTRIA DE BETANZOS

ULTRAMARINOS

Felipe Rodríguez; Rivera.—Mantel Barros; Rivera.—Raimundo Páez; Pardiñas.—Dolores Maristany; Sánchez Bréguia.—Fernando Aldao; Puente Nuevo.

DULCERÍAS

José Fernández Mosquera; Cantón Grande.—Quiera Díaz; Plaza de Cassola.—José Lema; Plaza de Cassola.

CAFÉS

Del Centro; Ruatruviesa.—Imperial; Calle de Valdancel.

HOSPEDAJES

Martin Barrós; Plaza de Cassola.—Manuel García Manso; Valdancel.—Manuel Germo de Chás; Camino de la Estación número 29.

COMERCIOS DE TEJIDOS

Antonio Núñez; Plaza de la Constitución.—José Penedo López; calle de Sánchez Bréguia.—Tomás López y López; Puerta de la Villa.—Joaquín Fragoa Pescadería.—Martín 22; Méndez Núñez.—Domingo Martínez.

BARBERÍAS

José Amado; Cantón Grande.—Ramón Illobr Plaza de Cassola.—Raimundo Pérez; Ruatruviesa.

FONDAS

Laureano Andrade; Cassola, 13.

LOZA Y CRISTALES

Jesús Núñez López; Ruatruviesa.—Manuel Bugalo; Plaza de la Constitución.

ZAPATERÍAS

Agustín Rodríguez; Plaza de Cassola.—Domingo Tenreiro; Ruatruviesa.—José Amboale; Puente de Unta.—José María Naveira; Ruatruviesa.

FERRETERIA, QUINCALLERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

Pastor Nuñez y Hermano; Plaza de la Constitución.—Raimundo Núñez; Sánchez Bréguia.—Antonio María Golpe; idem.—Viuda de Monteavaro é hijo Sánchez Bréguia.

FABRICAS DE CURTIDOS

Pedro Lissarrague; Carregal.—Marcelino Elchevería; Magdalena.

HOJALATERÍA Y LAMPISTERÍA

José María Blanco; Ruatruviesa

FÁBRICAS DE GASEOSA

Francisco González Ugarte, Calle Díaz de Lernas.—Martín Barrós; Plaza de Cassola.

RELOJERÍAS

Anselmo Núñez é hijo; Cantón Grande.

SE COMPREN Y PAGAN

en el acto toda clase de valores del Estado.

Abonares de licenciados de Cuba, recípros láminas y títulos del empréstito.

Entiéndanse con don Fernando Carril Ruatruviesa número 37, Betanzos.

Venta de una casa

A voluntad de sus dueños se vende la casa número 15 de la calle de Nuestra Señora del Camino de esta ciudad.

El encargado de admitir las proposiciones ó posturas es DON AGUSTÍN URIOSTE recaudador de contribuciones, Plazuela de Enrique IV número 8.

La titulación está en debida forma.

IMPORTANTE

A LOS EDITORES Y LIBREROS

GUIA Y AGENDA DEL FORASTERO EN LAS

ACUAS DE MONDARIZ

Se vende en buenas condiciones, por tener que ausentarse su dueño, la propiedad de esta importante GUIA, que además de su utilidad, permite explorarse en su acreditada sección de anuncios.

Diríjanse las proposiciones y pídanse detalles á don EUGENIO CARRÉ ALDAO, Luchana, 16.—La Coruña.